



RESOLUCION - CS - N° 162 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1991

Expte. N° 274/91.

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se opera obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de la partida principal 4110 - Equipamiento de la Sede Regional de Orán, a los efectos de realizar la compra del Sistema Multiusuario de Computación para ser afectado a la enseñanza de la Carrera de Profesorado en Matemática y Computación, conforme al despacho N° 008/91 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1° de la
 Resolución CS-N° 162-91
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

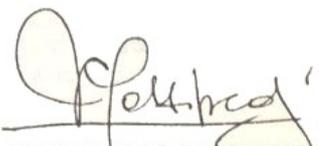
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 20.000.000
224049	4110	EQUIPAMIENTO	20.000.000
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	- 20.000.000
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	- 20.000.000
INC. 41		BIENES DE CAPITAL	20.000.000
SEC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	20.000.000
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR